Gobierno anuncia que promulgará este viernes ley para retiro de fondos. Dura derrota del oficialismo

La Cámara de Diputados aprobó y despachó a ley el proyecto que permite el retiro del 10% de los fondos previsionales de manera excepcional a causa de la pandemia del coronavirus. Los legisladores dieron su respaldo a las modificaciones hechas por el Senado y con eso la iniciativa quedó lista para ser promulgada por el Presidente Sebastián Piñera y el gobierno ya anunció que lo haría este mismo viernes.

En efecto, Sebastián Piñera promulgará este viernes la ley que permite el retiro "excepcional" del 10% de los fondos de las AFP. Se espera que la ceremonia se realice por la mañana, antes de la cuenta pública del Congreso Nacional, fijada para las 11:00 horas.

El texto que requería de 93 votos a favor, fue aprobado con 116 votos a favor, 28 en contra y 5 abstenciones y entre los respaldos estuvieron varios representantes de Chile Vamos, de Renovación Nacional y la UDI particularmente.

Tras la votación, el diputado y presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier, afirmó que este resultado constituye una derrota para el gobierno, desde el punto de vista ideológico y político, la cual va a significar que muchos chilenos puedan palear los efectos de la crisis económica, producto de la pandemia.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/07/RETIRO-1.mp3

La diputada y presidenta de Revolución Democrática, Catalina Pérez, valoró que se lograra reunir voluntades de manera transversal, poniéndose al servicio de las grandes mayorías, y no de los dueños de las AFP.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/07/RETIRO-2.mp3

El diputado independiente, Raúl Soto, destacó la aprobación de este proyecto como un triunfo para los 11 millones de afiliados a las AFP, y en especial para los sectores más golpeados por la crisis.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/07/RETIRO-3.mp3

A su vez, el presidente del Partido Radical, Carlos Maldonado, celebró que el Parlamento se alineara en torno a la ayuda universal de la gente, sin letra chica y sin burocracia.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/07/RETIRO-4.mp3

Al aprobarse las modificaciones proyecto estipula que los afiliados podrán hacer la solicitud de los fondos hasta 365 días después de la publicación de la norma, que la entrega de los recursos podrán ser hasta en dos cuotas de hasta 75 UF y que no se deberá pagar impuestos por los dineros retirados. También quedó explícito que el dinero será transferidos a la cuenta bancaria o cuenta 2 de la AFP, según estipule el afiliado y podrán ser beneficiarios los actuales pensionados.

COMUNICADO DE PRENSA

La Presidencia de la República informa que mañana el Presidente Sebastián Piñera Echenique, promulgará la Reforma Constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual.

La decisión del Presidente de promulgar esta Reforma Constitucional, obedece a su intención y voluntad -dada la difícil situación económica y social que viven muchas familias y compatriotas- de facilitar y agilizar el retiro de estos fondos de ahorros previsionales por parte de las personas habilitadas.

El Gobierno de Chile reitera que está firmemente comprometido con avanzar en una Profunda Reforma Previsional que permita cambiar el sistema, con el propósito de mejorar las pensiones de todos los ciudadanos.

Santiago, 23 de Julio de 2020

Dirección de Prensa